



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

GE-24-032-002

**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA**

--- , ---

**INSTITUTO
DE
VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA
Y
EQUIPAMIENTO
DE LA
DEFENSA**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN
SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-RAMO DE DEFENSA, denominada:**



**"PARCELA DEL CMT EL TELENO SECTOR S2-I3",
en ASTORGA (LEÓN)**

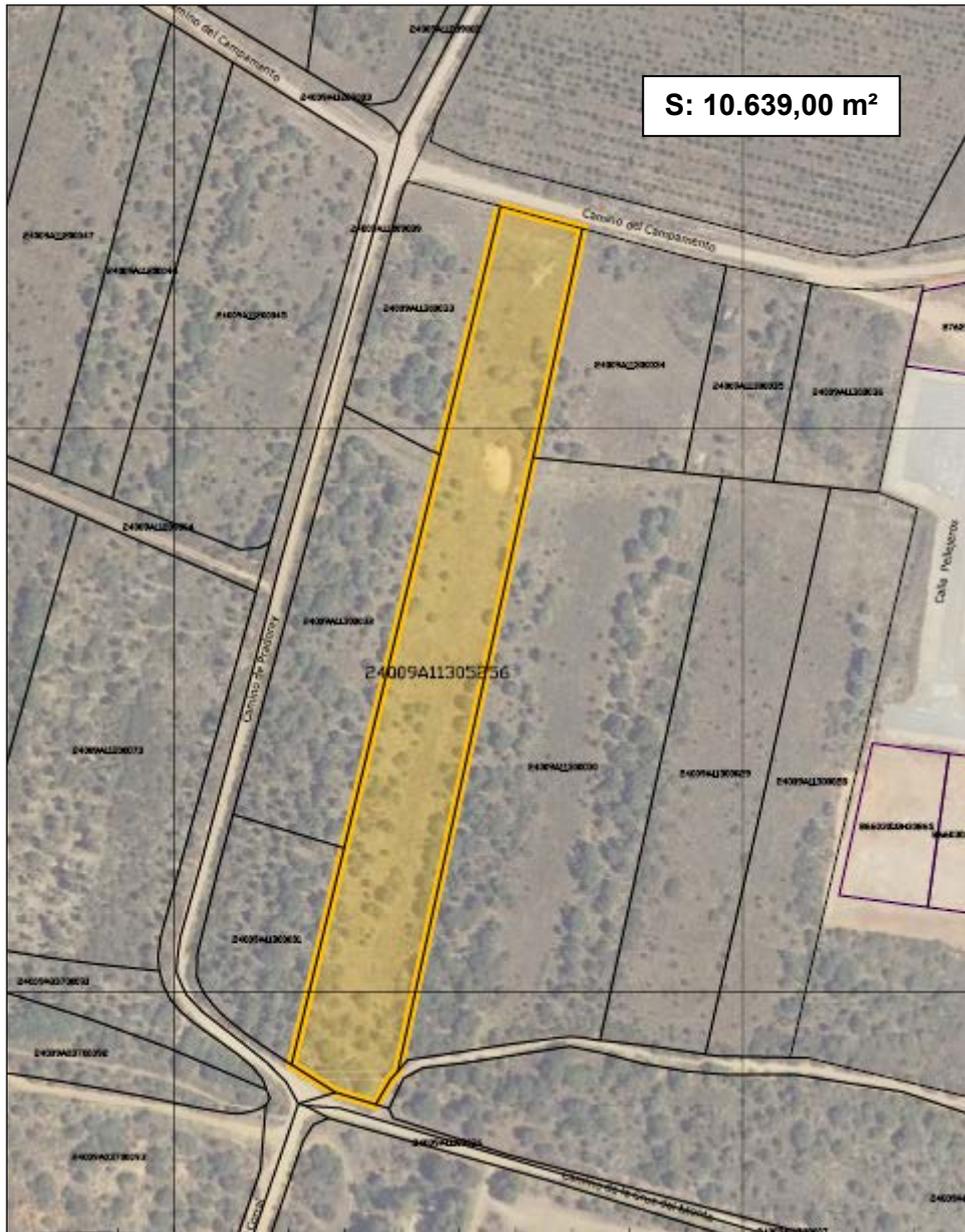
Superficie Registral.- 10.639,00 m²



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-Ramo de Defensa, Denominada:

"PARCELA DEL C.M.T. EL TELENO SECTOR S2-I3", en ASTORGA (LEÓN)

PLANO DE LA PARCELA OBJETO DE SUBASTA



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOXPXNYSL2AUW9GFELTEHUF9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

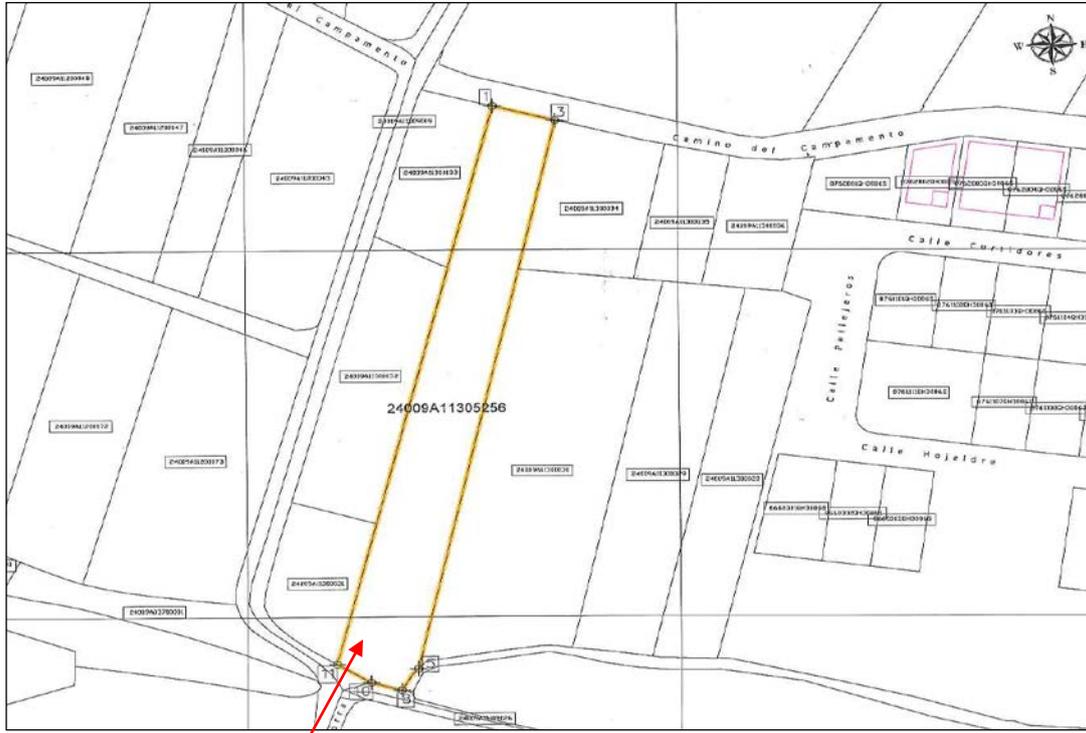
CORREO ELECTRÓNICO

inviedbuzon@oc.mde.es

ISAAC PERAL, 20
28015 MADRID
TEL: 91-6020601
FAX 91-6020928



SITUACIÓN DE LA PARCELA PRÓXIMA AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ASTORGA



SITUACIÓN



MARIO JAVIER TALAVERA NIESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOXPXNYSL2AUW9GFELTEHUF9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La propiedad objeto de subasta está situada en el Término Municipal de Astorga, en el paraje denominado Fanales de Abajo, a unos 1.200 metros de distancia del municipio de Murias de Rechivaldo en dirección norte.

Se trata de un terreno de naturaleza rustica, sin cultivo específico, que alterna de manera aleatoria tramos de pastos con otros de arbolado, con una planta aproximadamente rectangular, bastante alargada en sentido norte-sur.

Se encuentra libre de edificaciones y no dispone de cerramiento perimetral, pero a lo largo de su perímetro hay mojones de hormigón clavados en el terreno que delimitan la propiedad. Tampoco dispone de servicio de agua, electricidad y saneamiento.

En el extremo norte de la parcela, existe una torre metálica reticulada, perteneciente a una línea eléctrica de alta tensión que cruza la parcela de oeste a este en el citado extremo norte.

Limites según catastro actual:

- Norte: Con Camino del Campamento.
- Sur: Con Camino de la Cruz del Monte.
- Este: Con parcela 34 del polígono 113 y con parcela 30 del polígono 113.
- Oeste: Con parcela 31, 32 y 33 del polígono 113.

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

RÚSTICA: Secano, en el término municipal de Astorga, en el paraje llamado de Fanales, Tras de la Cuesta, localidad de Murias de Rechivaldo, distante mil doscientos metros del pueblo de Murias de Rechivaldo en dirección Norte.

Superficie: Diez mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados (10.639 m²).



Linderos:

- Norte: Con Camino Prado de San Juan o Tras de la Cuesta.
- Sur: Con Camino de la Cruz del Monte.
- Este: Con Demetrio Lopez Durández y otro.
- Oeste: Con parcela 39 del polígono 28.

DATOS REGISTRALES

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado, Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, como finca número 30073, al tomo 1950, Libro 273, Folio 45, inscripción 1ª, del registro de la propiedad de Astorga. CRU: 24001001709725.

CARGAS Y SERVIDUMBRES

Cargas de procedencia

Segregación: por procedencia de la finca nº19847. Al haber sido adquirida por expropiación forzosa la finca matriz de la que esta procede, se halla sujeta al posible futuro DERECHO DE REVERSIÓN en caso de darse los supuestos del mismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Cargas de la finca

NO hay cargas registradas.

DATOS CATASTRALES

De acuerdo con la certificación catastral de fecha 22 de febrero de 2021, el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

- Parcela de naturaleza rústica, uso agrario, con referencia catastral **24009A113052560000PM**, con una superficie de suelo de 10.639 m².
- Titularidad: Ministerio de Defensa 100%.



CONDICIONES URBANÍSTICAS

Analizada la información urbanística actual, que se adjunta a este pliego, que se aplica a esta propiedad, es la Modificación número 9 del PGOU de Astorga.

Según esta modificación, la propiedad se sitúa dentro del sector S2-I3, con los siguientes parámetros urbanísticos más significativos:

Clasificación: Suelo urbanizable sin ordenación detallada
Aprovechamiento medio máximo: 0,50 m²c/m²s.
Uso global predominante: Producción industrial y almacenaje.

Por otra parte, actualmente, se está tramitando la aprobación provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Astorga, según la cual, los parámetros urbanísticos más significativos de la propiedad son los siguientes:

Clasificación: Suelo urbanizable
Ámbito de planeamiento: Sector SUR-11: Sector se suelo urbanizable industrial sin ordenación detallada.
Aprovechamiento lucrativo unitario máximo: 0,50 m²t/m²s.
Uso predominante: Producción industrial y almacenaje.

VALORACIÓN

Según la base de la tasación realizada por la Subdirección General Técnica y de Enajenación de INVIED, fechada en febrero de 2024, y cuyo importe se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatoras.

OBSERVACIONES

Según la documentación del expediente, aunque la propiedad formaba parte del CMT El Teleno, no se integraba en la zona de caída de proyectiles, sirviendo únicamente



como zona de apoyo logístico, y según el Acta de entrega de la propiedad, no se tiene constancia de la existencia de explosivos, municiones ni otro tipo de material peligroso.

La superficie y valoración que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatoras deben considerarse como cuerpo cierto y tanto alzado respectivamente. Se entiende que los licitantes conocen la finca, así como sus características físicas, urbanísticas y jurídicas, que expresamente admiten, y que han sido tenidas en cuenta a todos sus efectos al concurrir a esta licitación.

EL INGENIERO DEL CIPET
Firmado digitalmente

Fdo.: Maximino Martínez Sánchez

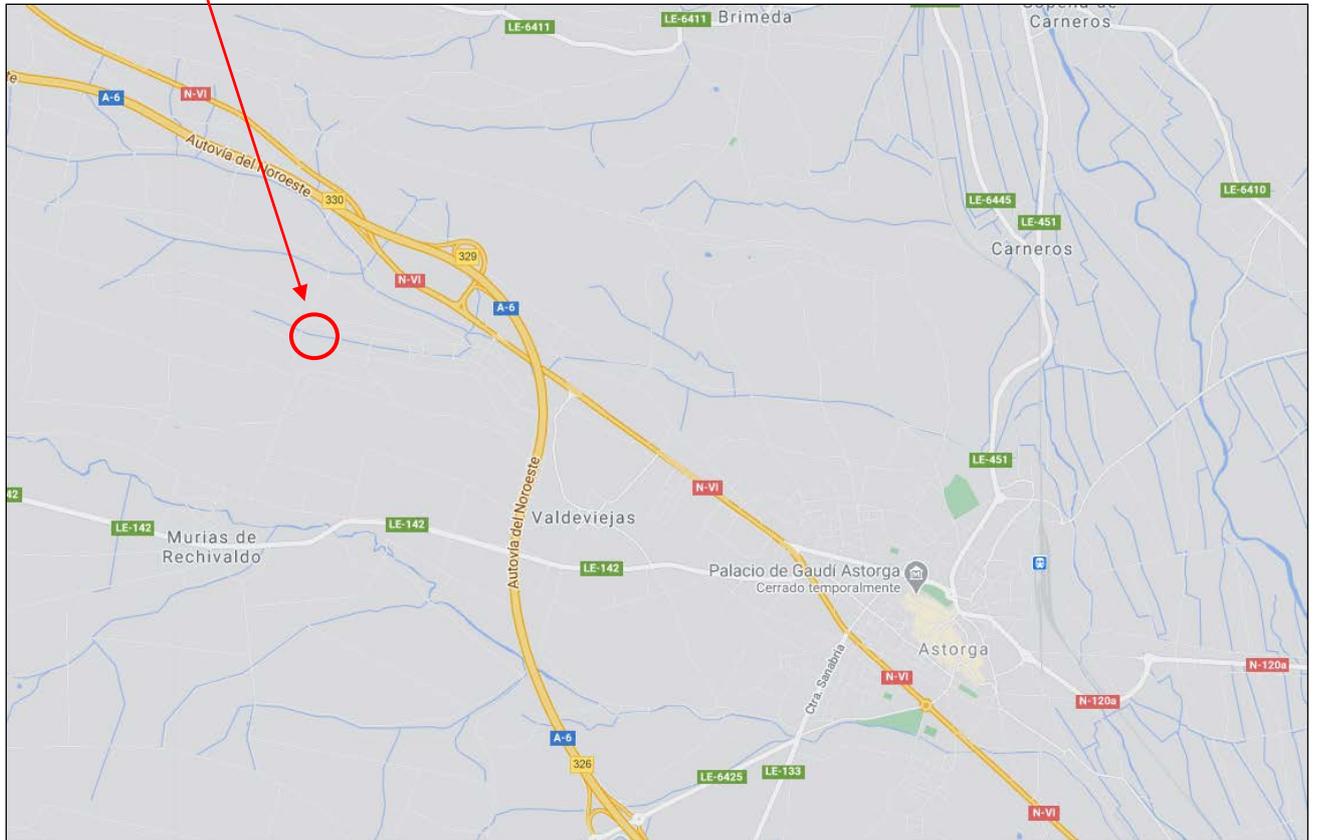
Vº Bº

EL SUBDIRECTOR GENERAL
TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN
Firmado digitalmente

Fdo.: Mario Javier Talavera Iniesta



SITUACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ASTORGA



MARIO JAVIER TALAVERA INESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
 MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOPXNYSLS2AUW9GFELTEHUF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



INFORMACIÓN URBANÍSTICA

OCURRIMIENTO OFICIO: cert CU 01.2020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 48, Fecha de Salida: 22/01/2020 10:52:00
OTROS DATOS Código para validación: KYNCH-FPZH-WIZB Fecha de emisión: 22 de enero de 2020 a las 10:53:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA
ESTADO FIRMADO 20/01/2020 13:54	

D. MANUEL ALIJA RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ASTORGA.

CERTIFICO:

Que en las dependencias que obran a mi cargo consta informe emitido el día 17.01.2020 por el arquitecto municipal D. Eloy Algorri García con rfa. Informe OTA2-2020/001cuyo tenor literal es el siguiente:

Expediente	CU 2020/001 de CONSULTA URBANÍSTICA
Solicitante	Ministerio de Defensa
Objeto	Consulta sobre condiciones urbanísticas de una parcela
Situación	Fanales de Abajo. Polígono 113, parcela 5256
Ref. catastral	24009A113052560000PM

INFORME TÉCNICO

01.- INTRODUCCIÓN

Con registro de entrada 0241/2020 (13.01.2020) se solicita información de las condiciones urbanísticas de la parcela indicada en el encabezamiento.

02.- RÉGIMEN URBANÍSTICO APLICABLE

Mediante acuerdo de su Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 17.05.2018, el Ayuntamiento de Astorga aprobó inicialmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). La última publicación del acuerdo para su difusión pública, conforme al artículo 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL en adelante), se produjo el día 08.07.2018. Para abreviar las explicaciones que vienen a continuación denominaré PGOU 1985 al Plan General de Ordenación Urbana aprobado el día 22.05.1985 y PGOU 2018 a la revisión aprobada inicialmente el 17.05.2018.

El citado acuerdo supuso la suspensión de las licencias urbanísticas en los párrafos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 8º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del RUCyL en el ámbito de todo el término municipal desde el día siguiente a la publicación oficial del acuerdo hasta la entrada en vigor del PGOU 2018, con un máximo de 2 años.

Sin embargo, el artículo 156.3 del RUCyL exige de esa suspensión a aquellas solicitudes que tengan por objeto actos de uso del suelo conformes tanto con el régimen urbanístico vigente como con las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

De este precepto se deriva un complejo horizonte del régimen urbanístico vigente en el término municipal de Astorga que puede desglosarse en el siguiente elenco de situaciones posibles:

- Hasta la aprobación definitiva del PGOU 2018, o hasta el 09.07.2020, rige la aplicación conjunta de ambos, PGOU 1985 y PGOU 2018, prevaleciendo el criterio más restrictivo en caso de falta de concordancia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 123016 KYNCH-FPZH-WIZB 78FD956581034426E8C412E478F20717AF87) generada con la aplicación informática Firmasoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

MARIO JAVIER TALAVERA INESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOXPXNYSLSZAUW9GFELTEHUF9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



FIRMADO

DOCUMENTO

OFICIO: cert CU 01.2020

OTROS DATOS

Código para validación: KYNCH-FPZH-XWIZH
Fecha de emisión: 22 de enero de 2020 a las 10:53:12
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 48, Fecha de Salida: 22/01/2020 10:52:00

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA
2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA

ESTADO

FIRMADO
20/01/2020 13:54



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 126718 KYNCH-FPZH-XWIZH 7B15358E8106402E30C4126A7B72017114E5F7) generado con la aplicación informática Firmas.ec. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que se proporciona en esta documentación.

- Aprobado el PGOU 2018 de modo definitivo, se convierte en el único instrumento de planeamiento urbanístico en vigor.
- Rebasado el 09.07.2020, si no se ha aprobado el PGOU 2018 de modo definitivo, vuelve a estar vigente en exclusiva el PGOU 1985.
Por los motivos expuestos anteriormente el presente informe se desglosa en dos partes, detallando separadamente los regímenes urbanísticos derivados respectivamente del PGOU 1985 y del PGOU 2018.

03.- CONFIGURACIÓN DE LA PARCELA

Parcela de planta con forma de tira oblonga y unas dimensiones aproximadas de 320 m de largo (N-S) y 34 de ancho medio (E-O), con una superficie total de 10.639 m², según las bases de datos catastrales.

04.- PGOU 1985

Según el PGOU 1985, la parcela tiene la siguiente caracterización urbanística:
- Clasificación: Suelo urbanizable no programado industrial.

Desde la entrada en vigor del PGOU 1985, no se ha aprobado ninguna figura de planeamiento de desarrollo referida a la zona donde se ubica esta parcela.

05.- PGOU 2018

Según el PGOU 2018, la parcela tiene la siguiente caracterización urbanística:
- Clasificación: Suelo urbanizable, sector I-1, sin ordenación detallada.

Este sector tiene una superficie bruta de 185.287 m² de los que 10.425 m² son sistemas generales, (espacio libre público), su uso predominante es industrial y almacenaje, y tiene asignado un plazo de 8 años para el desarrollo de la ordenación detallada con base a un aprovechamiento lucrativo unitario máximo de 0,5 m²s/m²l.
Se adjunta al final del informe la ficha específica del sector, perteneciente a la documentación del PGOU 2018.

Y para que conste expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

MARIO JAVIER TALAVERA INESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOPXNYSLS2AUW9GFFELTEHUF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



INFORMACIÓN REGISTRAL



Registradores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ELENA GACTO LEGORBURO

Registrador de la Propiedad de

Plaza San Miguel, 3-4 bajo - 24700 Astorga
24700 - ASTORGA (LEON)
Teléfono: 987615582
Fax: 987602726
Correo electrónico: astorga@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

INVIED

con DNI/CIF: Q2801824J

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F42FH03T9

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:



C.S.V. : 22400128F774F398

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Registro de la Propiedad de Astorga

Plaza San Miguel, 3-4 bajo

Teléfono: 987 61 55 82 Fax: 987 60 27 26

24700 - Astorga

astorga@registrodelapropiedad.org

INVIED

-- DATOS DE LA FINCA DE ASTORGA N°: 30073 --

CRU: 24001001709725

Naturaleza de la finca: RÚSTICA: SECANO

LOCALIZACION

Finca en término municipal de Astorga, en el paraje llamado de Fanales, Tras de la Cuesta, localidad de Murias de Rechivaldo, distante mil doscientos metros del pueblo de Murias de Rechivaldo en dirección Norte, con una superficie de diez mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda: Norte, camino Prado de San Juan o Tras de la Cuesta; Sur, camino de la Cruz del Monte; Este, Demetrio López Durández y otro y Oeste, con parcela 39 del citado polígono. Siendo la naturaleza del terreno de centenal secano. Parcela 5256 del polígono 113. Tiene el número de referencia catastral 24009A113052560000PM. REPRESENTACION GRAFICA: a esta finca le corresponden las siguientes coordenadas: SRID=25829; MULTIPOLYGON (((738514.72 4706278.37, 738541.08 4706271.18, 738543.63 4706270.49, 738526.23 4706189.33, 738478.61 4705971.88, 738476.16 4705969.1, 738475.9 4705968.65, 738470.95 4705960.1, 738468.02 4705960.99, 738456.86 4705964.37, 738441.28 4705974.29, 738514.72 4706278.37))), quedando por tanto la finca coordinada con catastro. Procede esta finca de segregación de la número 19847.

TITULAR/ES DE LA FINCA

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIP Q2801824J

100,000000% del pleno dominio por titulo de certificacion administrativa.

TITULO: Adquirida por titulo de CERTIFICACION ADMINISTRATIVA en virtud de Certificación administrativa, expedido por el/la Sudelegacion de Defensa En Leon, el día 21 de febrero de 2019. Inscripción: 1ª Tomo: 1.950 Libro: 273 Folio: 45 de fecha 20 de marzo de 2019.

-- CARGAS --

----- Cargas de procedencia -----

- SEGREGACIÓN: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 19847 de ASTORGA, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 28/10/1993, TOMO: 1452, LIBRO: 148, FOLIO: 28, Titulo AFECCION FISCAL Asiento y Diario 0/, Fecha de Documento.

Al haber sido adquirida por expropiación forzosa la finca matriz de la que ésta procece, se halla sujeta al posible futuro DERECHO DE REVERSIÓN en caso de darse



C.S.V.: 22400128F774F398

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

FIRMADO

MARIO JAVIER TALAVERA INESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOXPXNYSLSZAUW9GFFELTEHUF9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



INFORMACIÓN REGISTRAL

los supuestos del mismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de expropiación forzosa.

----- Cargas de la finca -----

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 20/02/2024 08:20:47, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE. queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: 1.- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2.- Conforme al art. 5 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han causado información respecto a su persona o bienes. 3.- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4.- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5.- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección so@registro.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ASTORGA a día veinte de febrero del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22400128F774F398

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22400128F774F398

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 4





Registradores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL



C. S. V. : 22400128F774F398

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

MARIO JAVIER TALAVERA NIESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organizacion=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organizacion=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOPXNYSL2AUW9GFELTEHUF9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

		VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	<h2 style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA</h2> <p style="text-align: center;">Referencia catastral: 24009A113052560000PM</p>							
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE											
Localización: Polígono 113 Parcela 5256 FANALES DE ABAJO. ASTORGA [LEÓN]				<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Valor catastral: [2024]:</td> <td style="text-align: right;">206,19 €</td> </tr> <tr> <td>Valor catastral suelo:</td> <td style="text-align: right;">206,19 €</td> </tr> <tr> <td>Valor catastral construcción:</td> <td style="text-align: right;">0,00 €</td> </tr> </table>		Valor catastral: [2024]:	206,19 €	Valor catastral suelo:	206,19 €	Valor catastral construcción:	0,00 €
Valor catastral: [2024]:	206,19 €										
Valor catastral suelo:	206,19 €										
Valor catastral construcción:	0,00 €										
Clase: Rústico Uso principal: Agrario											
Titularidad:											
Apellidos Nombre / Razón social MINISTERIO DE DEFENSA		NIF/NIE S2830001J	Derecho 100,00% de propiedad	Domicilio PS CASTELLANA 109 28046 MADRID [MADRID]							
Cultivo											
Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento						
0	E- Pastos	01	10.639								
PARCELA CATASTRAL											
Superficie gráfica: 10.639 m ²											
COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD											
Registro: ASTORGA Estado: Inmueble sobre parcela Coordinada		Código registral único: 24001001709725 Fecha: 20/03/2019									
<small>* Existen alteraciones catastrales posteriores a la fecha de coordinación que afectan a la geometría de la parcela.</small>											
<small>Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.</small>											
Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA											
Finalidad: DF Fecha de emisión: 19/02/2024											
					Hoja 1/3						

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: 3F4XQEKZ7PZE896 (verificable en https://www.sede.catastro.gob.es) | Fecha de firma: 19/02/2024






GOBIERNO DE ESPAÑA
 VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
 MINISTERIO DE HACIENDA
 SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

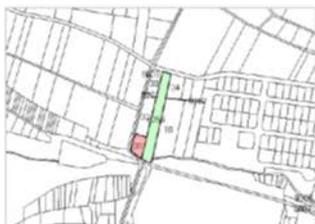
CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 24009A113052560000PM

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 24009A113000300000PJ
 Localización: Polígono 113 Parcela 30
 FANALES DE ABAJO. ASTORGA (LEÓN)



Referencia catastral: 24009A113000310000PE
 Localización: Polígono 113 Parcela 31
 FANALES DE ABAJO. ASTORGA (LEÓN)



Referencia catastral: 24009A113000320000PS
 Localización: Polígono 113 Parcela 32
 FANALES DE ABAJO. ASTORGA (LEÓN)



Referencia catastral: 24009A113000340000PU
 Localización: Polígono 113 Parcela 34
 FANALES DE ABAJO. ASTORGA (LEÓN)



Referencia catastral: 24009A113000330000PZ
 Localización: Polígono 113 Parcela 33
 FANALES DE ABAJO. ASTORGA (LEÓN)

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: 3P4XQEKZ7PZE896 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/02/2024



Hoja 2/3

MARIO JAVIER TALAVERA INESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
 MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOPXNYSL2AUW9GFELTEHUF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 24009A113052560000PM

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 24009A113090070000PT
Localización: Polígono 113 Parcela 9007
VIAS COMUNICACION. ASTORGA [LEÓN]



Referencia catastral: 24009A113090090000PM
Localización: Polígono 113 Parcela 9009
CAMINO. ASTORGA [LEÓN]



Referencia catastral: 24009A113092010000PT
Localización: Polígono 113 Parcela 9201
DESAGÜE. ASTORGA [LEÓN]



Referencia catastral: 24009A113090060000PL
Localización: Polígono 113 Parcela 9006
VIAS COMUNICACION. ASTORGA [LEÓN]



Referencia catastral: 24009A113092020000PF
Localización: Polígono 113 Parcela 9202
DESAGÜE. ASTORGA [LEÓN]

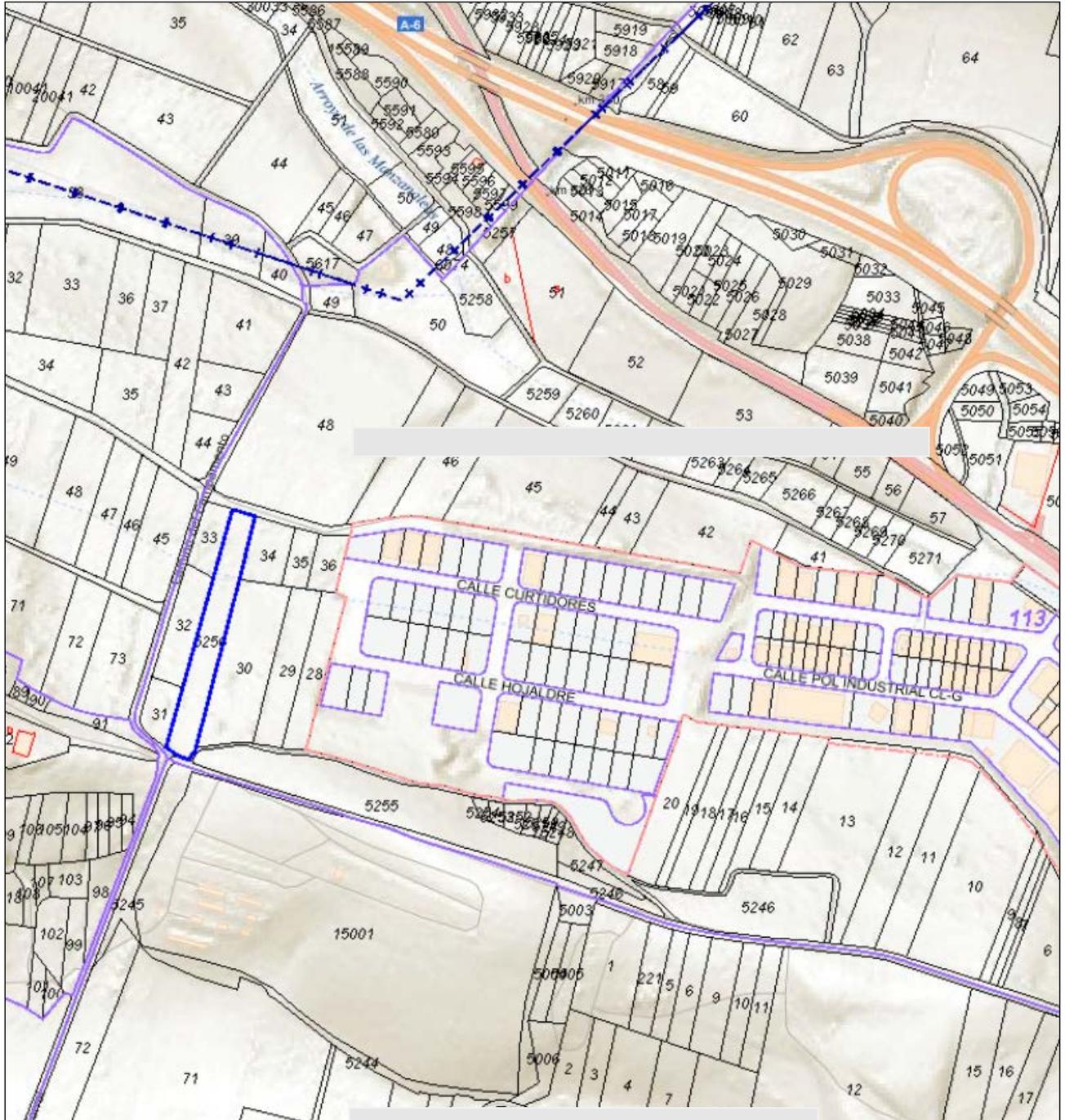
Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 3F4QEKZ7P2E896 (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/02/2024



MARIO JAVIER TALAVERA INESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOPXNYSL2AUW9GFELTEHUF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

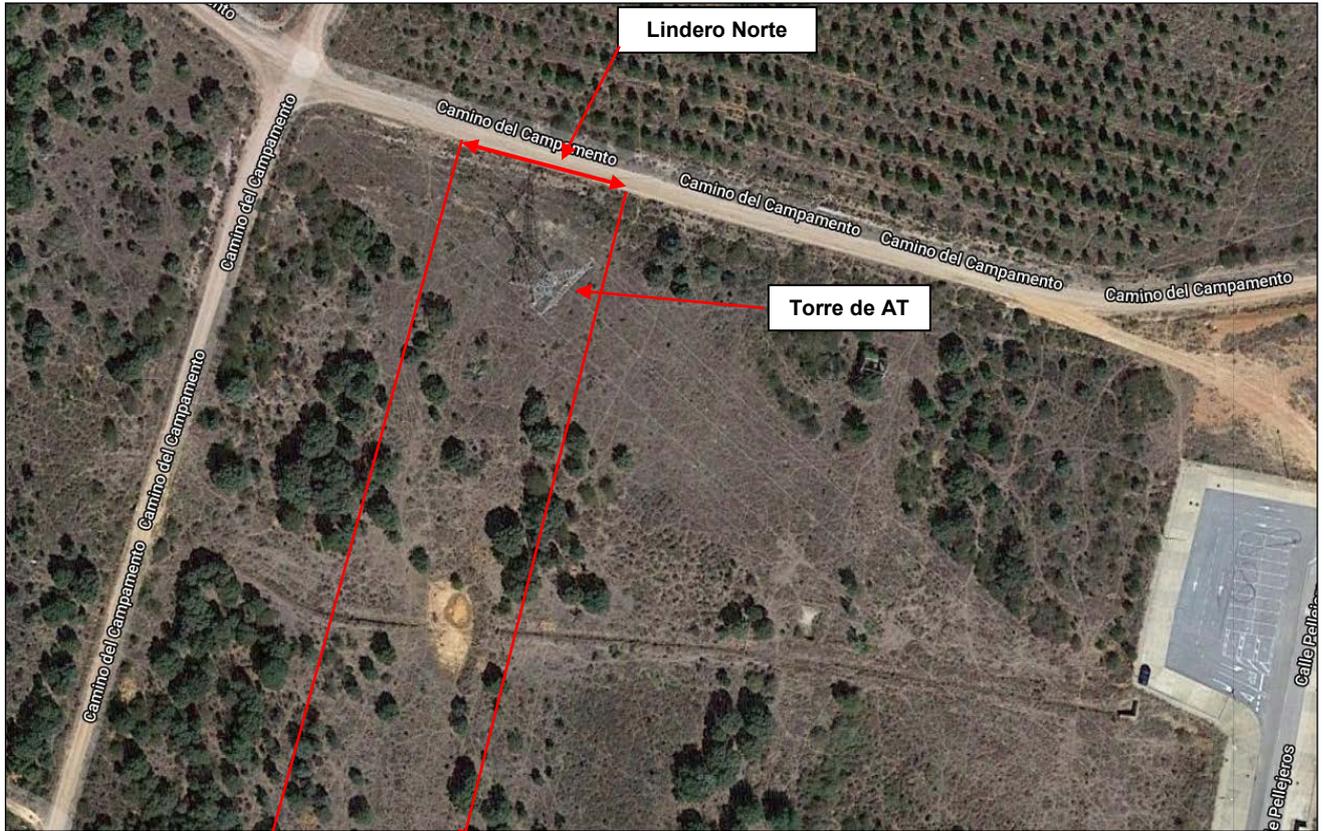


Plano Catastral - Situación



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOPXPNYSL2AUW9GFELTEHU9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

FOTOGRAFÍAS



Vista del lindero norte donde está la torre metálica de AT



MARIO JAVIER TALAVERA INIESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWOPXNYSL2AUW9GFELTEHUF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Vista del lindero Norte junto al Camino del Campamento y la torre de AT



Otra vista del lindero Norte hacia el interior de la parcela – Mojones de delimitación



Otra vista del lindero Norte, al fondo naves del polígono industrial

MARIO JAVIER TALAVERA INESTA - 2024-02-26 10:09:12 CET, cargo=SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO Y DE ENAJENACIÓN, unidad=Subdirección General Técnica y de Enajenación, organización=INVIED
MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ - 2024-02-22 12:34:30 CET, cargo=EL INGENIERO DEL CIPET, unidad=SDG. T. Y ENAJ., organización=INVIED
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XYMAWXPXNYSLS2AUW9GFELTEHUF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>